

III CONFERENCIA NACIONAL DE VOLUNTARIADO
VI ENCUENTRO NACIONAL DE VOLUNTARIOS
Voluntariado juvenil por el desarrollo y la inclusión social
Responsabilidad social y aporte a los ODM

DECLARACIÓN

Las y los ciudadanos de diferentes edades, participantes de la III Conferencia Nacional de Voluntariado y VI Encuentro Nacional de Voluntarios: Voluntariado juvenil por el desarrollo y la inclusión social - *Responsabilidad social y aporte a los ODM*, convocada por, el Centro Nacional del Voluntariado - CENAVOL Perú y su Comisión de Voluntariado Juvenil CENAVOLjuventud, la International Association for Volunteer Effort – IAVE y la Municipalidad Distrital de San Borja, declaramos:

- Que reconocemos al voluntariado como una expresión de responsabilidad social y una forma de educación en valores y participación ciudadana, que contribuye al desarrollo del país y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Que la juventud es un importante segmento de nuestra población, que representa el presente del país y no solo el futuro.
- Que la juventud expresa su solidaridad y voluntad de contribuir al desarrollo de sus comunidades, a través de diversos y variados esfuerzos solidarios, y adoptando novedosas e innovadoras metodologías de gestión.
- Que las comunidades y la sociedad, deben ser espacios amigables para todos y para todas, de todas las edades, que permitan la plena realización de las personas, sin distinción, ni discriminación alguna.
- Nuestro compromiso ciudadano de continuar promoviendo acciones concertadas con los más diferentes actores sociales y en particular con el Estado, en el ánimo de contribuir al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo nacional.
- Nuestra convicción de que el desarrollo es un proceso en el que estamos comprometidos y tenemos responsabilidad, en los grados e instancias respectivas, todos y cada uno de los actores sociales de nuestro país.
- Que el voluntariado, entendido como la entrega solidaria y sin ánimo de retribución económica alguna de los dones y capacidades personales y colectivas de la ciudadanía, no reemplazan, ni liberan al Estado de su responsabilidad por el bienestar de la sociedad, tal como lo expresa nuestra Constitución Política.
- Que de acuerdo a la normatividad vigente y a recomendaciones expresadas de las Naciones Unidas, el voluntariado no reemplaza, ni debe reemplazar, puestos remunerados

reconocemos al voluntariado como una expresión de responsabilidad social y una forma de educación en valores y participación ciudadana, que contribuye al desarrollo del país

- Que el voluntariado beneficia tanto al propio voluntario como a la sociedad en su conjunto, contribuye decididamente a formar sociedades más cohesionadas y realiza aportes significativos al desarrollo del país.

el voluntariado no reemplaza, ni debe reemplazar, puestos remunerados

- La considerable contribución y compromiso del voluntariado nacional, en particular el juvenil y universitario, por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, enunciados en la Declaración del Milenio de la Asamblea General de Naciones Unidas, A/RES/55/2 de 8 de septiembre de 2000.
- Nuestro aliento y reconocimiento a las universidades y centros educativos del país, que vienen incorporando y promoviendo el voluntariado estudiantil en sus programas formativos.
- Nuestro aliento y reconocimiento a la empresa privada que en los últimos años, viene cumpliendo un significativo rol promotor y de aliado en la construcción del futuro mejor que la sociedad demanda y merece, para que profundice su trabajo en materia de responsabilidad compartida y promoción del voluntariado nacional.
- Nuestro aliento y reconocimiento a las comunidades religiosas, por su permanente contribución a la práctica de la solidaridad y al sustento ético del voluntariado y la responsabilidad social.
- Nuestra preocupación por algunos aspectos poco alentadores, en el ámbito del voluntariado, que la realidad del país nos muestra, en particular:
 - El escaso conocimiento y reconocimiento por parte del Estado y la sociedad, del aporte del voluntariado al desarrollo nacional, en particular, el voluntariado juvenil y universitario.
 - La ausencia de una política educativa y de promoción del voluntariado desde la escuela.
 - El limitado relacionamiento del mundo escolar y académico con su entorno comunitario y la sociedad en general, siendo limitadas las experiencias de esfuerzos concertados y en coalición con diferentes actores sociales.
 - La ausencia de una política de aliento a la investigación y generación de conocimiento en el tema, tanto por parte del estado, la universidad, ONGs y otros actores sociales.
 - La legislación vigente, a pesar de su modificación, sigue sin reconocer la necesidad de ser más promotora que fiscalizadora, tal como aspiran los voluntarios del país y señalan las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, lo que han dado a conocer a legisladores, autoridades y sociedad en general, las propias organizaciones de voluntariado nacional.

Por lo que hacemos llegar estos señalamientos a la sociedad en general, y en particular a las autoridades y legisladores, con el ánimo de proponer un diálogo multisectorial e inclusivo, que permita la contribución de los actores involucrados, en particular los propios voluntarios, en la superación de las limitaciones señaladas.

San Borja, 20 de abril del 2012



**Visítanos: www.cenavol.org.pe
 Informes: eventoscenavol@yahoo.com**